



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 300
(14 de julio de 2016)**



**Por la cual se designa al Director de Finanzas Encargado
de la Autoridad Nacional de Aduanas**

EL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 17 del Decreto Ley 1 de 2008, se crea la Autoridad Nacional de Aduanas, como una institución de seguridad pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, y ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, sujeta a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que estipula nuestra Constitución Política y la Ley.

Que de conformidad con el artículo 31 del Decreto Ley 1 de 2008, el Director General de la Autoridad Nacional de Aduanas tiene entre sus funciones dirigir y coordinar las actividades de la Autoridad, así como dictar las directrices generales para el buen funcionamiento de la Institución.

Que para el periodo comprendido entre el 14 al 18 de julio de 2016, el Director de Finanzas de la Autoridad Nacional de Aduanas se encontrará atendiendo asuntos personales.

Que a fin de garantizar el normal y legal desenvolvimiento de las gestiones de esta Institución, se hace necesaria la designación del correspondiente funcionario que actuará como Director de Finanzas Encargado de la Autoridad Nacional de Aduanas, para dicho periodo.

Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Aduanas, adoptado por Resolución No. 130 de 3 de mayo de 2011, la Dirección de Finanzas tiene entre sus funciones las de recaudación y pago de la Autoridad.

Que se hace necesario delegar temporalmente la facultad de firmar cuentas directas, gestiones de cobros, órdenes de compra y planillas presentadas contra la Autoridad Nacional de Aduanas.

Que por lo antes expuesto, el Director General de la Autoridad Nacional de Aduanas, en uso de sus facultades legales,

97

Autoridad Nacional de Aduanas
Resolución Administrativa No. 300
Panamá, 14 de julio de 2016
Pág. 2-2

RESUELVE:

Artículo 1: Designar a **RAÚL ERNESTO NÚÑEZ ALVENDAS**, actual Jefe de Contabilidad como Director de Finanzas Encargado de la Autoridad Nacional de Aduanas, para el periodo comprendido del 14 al 18 de julio de 2016, inclusive, mientras el titular se encuentre atendiendo asuntos personales, sin dejar de ejercer sus funciones.

Artículo 2: Delegar en el **RAÚL ERNESTO NÚÑEZ ALVENDAS**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-163-1436, en su condición de Director de Finanzas Encargado la facultad de firmar las cuentas directas, gestiones de cobros, órdenes de compra y planillas presentadas contra la Autoridad Nacional de Aduanas, así como las cajas menudas, para el periodo comprendido del 14 al 18 de julio de 2016.

Artículo 3: Advertir al funcionario que las funciones que le son delegadas, en ningún caso podrán a su vez delegarse y que adoptará las decisiones expresando que lo hace por delegación.

Artículo 4: Advertir que sin perjuicio de lo dispuesto en esta Resolución Administrativa, el Director General de la Autoridad Nacional de Aduanas podrá autorizar y suscribir los documentos indicados anteriormente, cuando así lo estime necesario.

Artículo 5: Remitir copia de esta Resolución Administrativa a la Dirección General, Subdirección General Logística, Subdirección General Técnica, Dirección de Finanzas y a la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Artículo 6: Esta Resolución Administrativa rige del 14 al 18 de julio de 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley 1 de 2008 y la Resolución No. 130 de 3 de mayo de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

José Gómez Núñez
JOSÉ GÓMEZ NÚÑEZ
Director General

Sheila Lorena Hernández
SHEILA LORENA HERNÁNDEZ
Secretaria General

JGN/SLH/RM/eqm
JGN/SLH/RM/eqm

El Suacinto Secretario General de la
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
Certifica que todo lo anterior es fiel copia de su original
PANAMÁ 26 de Julio DE 2016
Sheila Lorena Hernández
SECRETARIO GENERAL

